

DECRETO DE ALCALDIA PRESIDENCIA

Resultando que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 19 de junio de 2020, aprobó las Bases que ha de regir el proceso selectivo para la contratación de dos conductores del Servicio Municipal de transporte urbano de viajeros, por obra o servicio determinado, por considerar necesario y excepcional cubrir el citado puesto para la prestación del citado servicio.

Resultando que las Bases fueron publicadas en el Tablón de Edictos Municipal y en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Osuna.

Considerando que la Base 6 de las que rigen la presente convocatoria establece que "Expirado el plazo de presentación de solicitudes, la Alcaldía Presidencia dictará resolución declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos y las causas de exclusión. En el Tablón de Edictos y Portal de Transparencia se publicará anuncio con la relación de todos los solicitantes, admitidos y excluidos, señalando un plazo de 5 días hábiles para su subsanación y la presentación de las alegaciones que estimen oportunas.

Transcurrido el plazo de subsanación, mediante Resolución de la Alcaldía se aprobará la lista definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, que se expondrá en los mismos lugares en que lo fueron las relaciones iniciales".

Expirado el plazo de subsanación de solicitudes de admisión y examinada la documentación que la acompaña, de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1.g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, tengo a bien **RESOLVER** lo siguiente:

PRIMERO.- Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, a participar en el proceso selectivo para la contratación de dos conductores del Servicio Municipal de transporte urbano de viajeros, por obra o servicio determinado, según el siguiente detalle:

1) ADMITIDOS:

ORDEN	Interesado (NIF)	NOMBRE	APELLIDOS
1	***4452**	JUAN MANUEL	BARROSO VEGA
2	***0162**	JUAN JOSE	CASASOLA GUERRERO
3	***7731**	ANTONIO	CRUCES SERRATO
4	***6985**	ANTONIO	GALVAN AGUILAR
5	***3583**	JOSE MANUEL	MARTIN OLMEDO
6	***4444**	ANTONIO	PRIETO DUEÑAS





2) EXCLUIDOS:

Ninguno.

SEGUNDO.- Publicar la lista definitiva de admitidos y excluidos en el tablón de anuncios y en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Osuna.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa, en Osuna, a la fecha de la firma electrónica, de lo que como Secretaria General, doy fe.

LA ALCALDESA PRESIDENTA

LA SECRETARIA GENERAL

